



EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016  
Tema: "Productos Digitales en Lenguas Indígenas Nacionales  
Ciudad de México a 19 de julio de 2016.  
Cumplimiento de propuestas y compromisos  
DIRECCIÓN GENERAL  
INALI.A.A.5.8/0004/2016  
CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. Gabriela Badillo  
**Directora**  
**Hola Combo Social A.C**  
**Presente**

Derivado del Ejercicio de Participación Ciudadana 2016, realizado por este Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el 19 de julio del año en curso, en donde usted muy amablemente presentó dos propuestas, y con el firme compromiso de dar atención a las mismas, este Instituto en el ámbito de su competencia, **adjunta al presente la información sobre las respuestas emitidas**, así como las evidencias del cumplimiento de las mismas, la cual también puede ser consultada en la liga electrónica: <http://www.inali.gob.mx/es/transparencia/participacion-ciudadana.html>.

Por otra parte, le comento que en el Gobierno Federal tenemos la convicción de que, para mejorar nuestra gestión y cerrar espacios a la corrupción, es indispensable la visión y participación de la ciudadanía.

Por ello, este año la invitamos atentamente a verificar las respuestas a sus propuestas que se encuentran en la página electrónica del INALI y a **participar en la encuesta de mejora** en <http://www.gob.mx/participa/sfp/evaluacion-mecanismos>, la cual ya se encuentra disponible y tiene hasta el **9 de diciembre** para responderla.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier comentario, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Abigail Uc Canche**

**Directora General Adjunta de Coordinación**

(Firma con fundamento en el artículo 47, párrafo primero del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas)

## **Actora Social**

C. Gabriela Badillo

## **1.- Propuesta**

Promover e impulsar proyectos enfocados al desarrollo de videos para público no hablante de 1 a 5 años para aprender las lenguas maternas, que sirvan para dar a conocer la riqueza y disminuir la discriminación.

## **Respuesta genérica**

SE SUSCRIBE LA PROPUESTA PARCIALMENTE

## **Respuesta específica**

La atención y programación de apoyo a proyectos externos está sujeto a la presentación de propuestas por parte de los pueblos indígenas y sus hablantes, organizaciones civiles, universidades e instituciones de educación e investigación, así como por los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general, así como del análisis de la viabilidad en términos de su alineación con los objetivos institucionales y la suficiencia presupuestal para su atención.

## **Compromiso**

En el mes de noviembre se hará de conocimiento a la participante que su propuesta se remitió a la Dirección de Políticas Lingüísticas del INALI, para su valoración en el programa de trabajo 2017.

## **Compromiso cumplido**

Mediante oficio INALI.A.A.5.8/0004/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, se le informó a la participante sobre la respuesta que dio la Dirección de Políticas Lingüísticas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas sobre la propuesta planteada.

C. Gabriela Badillo  
**Actora Social**

### 1.- Propuesta

Promover e impulsar proyectos enfocados al desarrollo de videos para público no hablante de 1 a 5 años para aprender las lenguas maternas, que sirvan para dar a conocer la riqueza y disminuir la discriminación.

#### ➤ Evidencia de cumplimiento

En respuesta a la propuesta, me permito comentarle que:

- La atención y programación de apoyo a proyectos externos está sujeto a la presentación de propuestas por parte de los pueblos indígenas y sus hablantes, organizaciones civiles, universidades e instituciones de educación e investigación, así como por los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general, así como del análisis de la viabilidad en términos de su alineación con los objetivos institucionales y la suficiencia presupuestal para su atención.
- Actualmente se apoya el proyecto "68 Voces. 68 Corazones" de animaciones en lenguas indígenas, propuesto por la organización Hola Combo A.C. formalizado a través del Convenio INALI.C.B.8.2/003/2016.
- Se considerará la propuesta emitida en el Ejercicio de Participación Ciudadana 2016 para la integración del Programa de Trabajo Anual 2017, toda vez que se reciban solicitudes viables para su desarrollo y se cuente tanto con disponibilidad presupuestal como con la autorización del Programa de Trabajo por el órgano de gobierno de este Instituto.